

DECRETO N° **1180**

NEUQUÉN, **02 SEP 1999**

VISTO:

El Informe N° 341/99 de la Dirección de Personal por el que se solicita la confección de la norma legal que rectifique la parte pertinente del Decreto N° 1102/99, en su Artículo 2º), donde dice: "... Castro María Olivia, D.N.I. N° 6.226.536 ...", deberá decir: "... CASTRO, María Olivia, D.N.I. N° 6.226.136 ..."; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se dio de baja por fallecimiento, a partir del 26 de julio de 1999, al agente ALONSO JOSÉ ROBERTO, L.P. N° 6600/0, disponiéndose la liquidación y pago de la licencia pendiente y los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro a favor de su derecho-habiente, señora Castro María Olivia;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 1102/99, en su Artículo 2º), ----- donde dice: "... Castro María Olivia, D.N.I. N° 6.226.536 ...", deberá decir: "... CASTRO, María Olivia, D.N.I. N° 6.226.136 ..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 341/99.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Gobierno y de ----- Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Docu- ----- mentación e Información Municipal, y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-



ALICIA E.
Municipal